

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 295 de fecha 19.08.2009, del Dpto. de Personal, mediante solicita autorización para que la funcionaria Sra. Nilda Cornejo Bustamante participe en el Seminario "Herramientas de Participación Municipal, incluye sistema de Calificaciones Municipales", a efectuarse en la comuna de Pichilemu los días 26, 27, 28 y 29 de Agosto de 2009, impartido por el Instituto CIEDESS, por un monto total de \$ 60.000.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE participación de la funcionaria municipal Sra. Nilda Cornejo Bustamante en el Seminario impartido por el Instituto CIEDESS de la Caja de Compensación Los Andes, por un monto total de \$ 60.000, denominado, "Herramientas de Participación Municipal, incluye Sistema de Calificaciones Municipales", a realizarse en la comuna de Pichilemu, los días 26, 27, 28 y 19 de Agosto de 2009.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 11, Asignación 002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/NCB

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-